

Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

31 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 31 JUL. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2231

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 18.12.18, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2018, aprobado a través de Resolución Nº2.442, de fecha 26.12.18
- 4) El Decreto Exento Nº95, de fecha 07.01.19, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) El Ord. Nº394 de fecha 09.07.19 de Encargada de Unidad Desarrollo Comunitario solicitando elaboración de bases administrativas y demás antecedentes de respaldo para iniciar proceso de licitación respectivo.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro" ID Nº4511-15-LE19
- 7) El Decreto Exento Nº2.162, de fecha 19.07.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto.
- 8) Memorándum Nº452, de fecha 26.07.19, de Jefe (S) Unidad Desarrollo Comunitario, Unidad Encargada del Programa Habitabilidad

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Decreto Exento Nº Nº2.162, de fecha 19.07.19 se publicó el llamado a licitación denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro" financiado con recursos Programa Habitabilidad 2018, bajo el ID Nº4511-15-LE19
2. Que, a través de Memorándum, de fecha 26.07.19, de Jefe (S) Unidad Desarrollo Comunitario, Unidad Encargada del Programa Habitabilidad, se solicitó incorporar a los Registro de Contratista exigidos en numeral 12, letra iii) de las Bases Administrativas el de Obras Menores, a con la finalidad de ampliar las posibilidades de concurrencia de proveedores a la licitación y conseguir su adjudicación en este llamado.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, numeral 12, letra iii) de Bases Administrativas de Licitación "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro" ID Nº4511-15-LE19, DONDE DICE "Registro Municipal de Contratistas de Obras Mayores", DEBE DECIR "Registro Municipal de Contratistas de Obras Mayores o Menores" a Licitación Pública la Propuesta
- 2.- **MODIFÍQUESE**, el numeral 3 "Etapas y plazos" de la publicación de la licitación ID Nº4511-15-LE19

DONDE DICE:

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 3.- ETAPAS Y PLAZOS | |
| Fecha final de preguntas | : 29.07.2019 17:30 |
| Fecha de publicación de respuestas | : 31.07.2019 17:30 |
| Fecha de acto de apertura técnica | : 06.08.2019 12:01 |
| Fecha de acto de apertura económica | : 06.08.2019 12:01 |
| Fecha de adjudicación | : 04.09.2019 17:00 |

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
31 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

RECORRIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD

31 JUL 2018

ORIGINA DE PARTES

RECORRIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD

31 JUL 2018

ORIGINA DE PARTES

DEBE DECIR:

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 3.- ETAPAS Y PLAZOS | |
| Fecha final de preguntas | : 02.08.2019 17:30 |
| Fecha de publicación de respuestas | : 05.08.2019 17:30 |
| Fecha de acto de apertura técnica | : 07.08.2019 12:00 |
| Fecha de acto de apertura económica | : 07.08.2019 12:01 |
| Fecha de adjudicación | : 05.09.2019 17:30 |

3.- ESTABLÉCESE, que el plazo tentativo de vencimiento de la garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato establecido en numeral 8 "Garantías requeridas" de la publicación ID N°4511-15-LE19 puede sufrir modificación, dependiendo de la fecha de inicio de las obras, en concordancia con lo establecido en numeral 19.2 de las Bases Administrativas.

4.- ESTABLÉCESE, que en lo demás permanecen inalterables las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



SECRETARÍA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRR/MGC/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DIDECC
- SECLPLAN (2)
- Carpeta Licitación

